

Unas oposiciones en el siglo XVI

Jesús Bravo Lozano

LOS que llevamos unos años en la Universidad hemos llegado a la conclusión de que las oposiciones son injustas, malas, anti-científicas, agotadoras, etc. Tenemos, además, el prurito de adivinar quiénes son los elegidos y el morbo de comprobar cómo el desarrollo de la oposición se ajusta con cierta exactitud a nuestras profecías. Los que estamos en la Universidad, y, en general, los que vivimos en este planeta denominado España. Posiblemente tal forma de pensar no sea muy científica, pero ahí está. Por ello nos vemos forzados a buscar una salida adelante, una ruptura con el sistema, o, más humildemente, una solución alternativa. Personalmente prefiero esa búsqueda hacia adelante, con todos sus riesgos. La experiencia hacia atrás no es muy halagüeña. Esto es lo que quiero explicar aquí y ahora: unas oposiciones en el pasado, en uno de los centros universitarios más prestigiosos que han existido en España: la Universidad de Alcalá de Henares.

LAS líneas que siguen son el fruto de horas de trabajo en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en la sección de Universidades. Allí están los documentos que acreditan el desarrollo de cientos y cientos de oposiciones a las diversas cátedras de la Universidad de Alcalá durante los siglos XVI y XVII—los siglos en que más interesado estoy— en materias como Teología y Derecho Canónico especialmente.

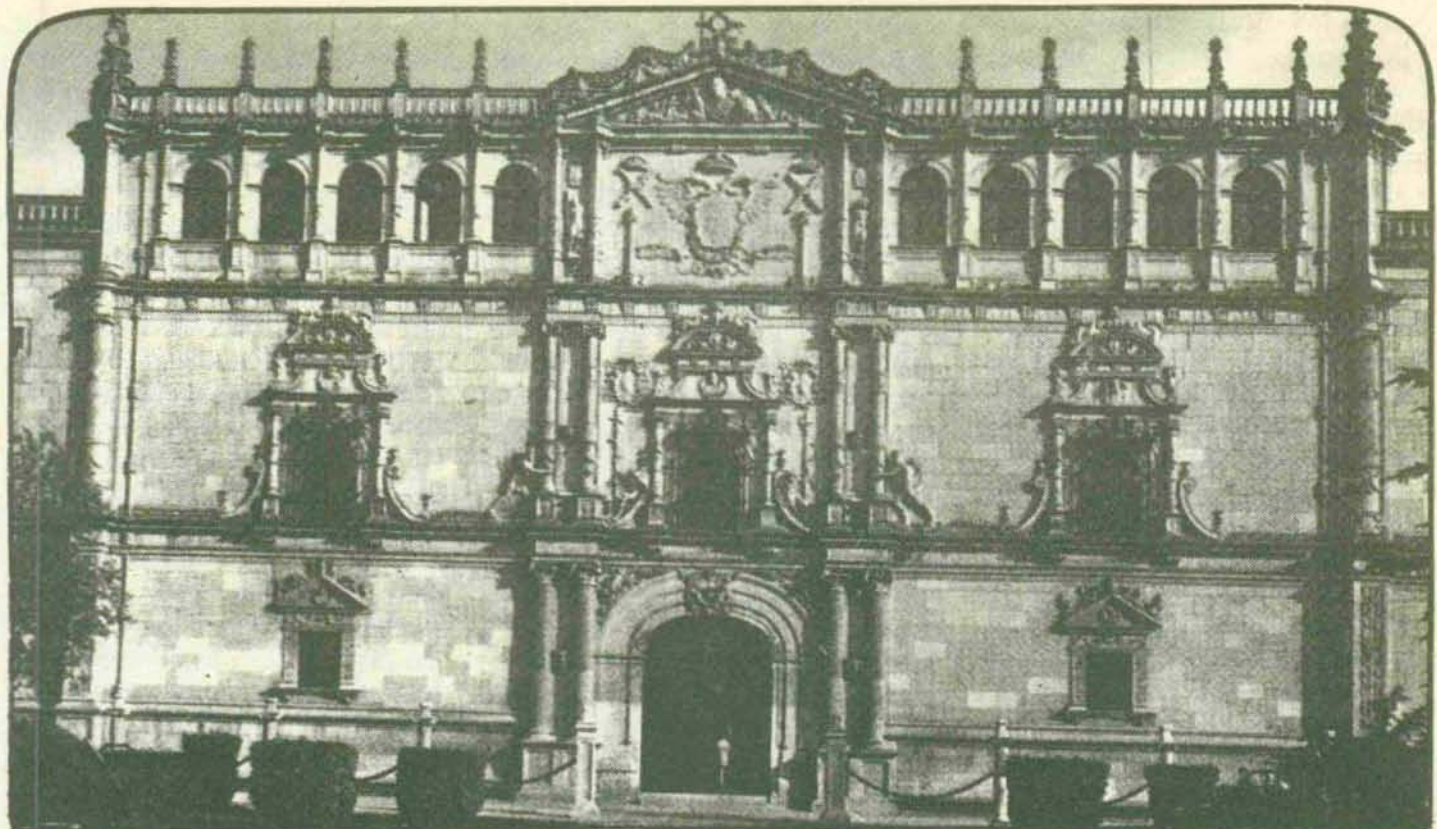
Mi «opositor» se llama don Juan Dionisio Fernández Portocarrero, y es un personaje complicado al que le voy teniendo cierto cariño a medida que le voy siguiendo la pista a través de media España en el tránsito del siglo XVI al XVII. Don Juan Dionisio Fernández

Portocarrero no es una figura de relumbrón, lo puedo asegurar, aunque se pasó media vida escribiendo memoriales sobre la situación religiosa y social de España, y la otra media gobernando diócesis en nombre de sus amigos los obispos respectivos. Gobernar diócesis nuestro amigo Juan Dionisio Fernández Portocarrero lo tradujo en la práctica por rigidez, enfrentamientos diarios con canónigos y clérigos de todos los niveles, protestas contra las intromisiones de Roma, en fin nada nuevo en la España de la época.

Para llegar a estos cargos primero se hizo bachiller en Derecho Canónico por la Universidad de Osuna (nuestro amigo es de Marchena), y poco

después pasaba su examen de licenciatura en Derecho por la Universidad de Alcalá, concretamente en el mes de octubre de 1592. En febrero del año siguiente don Juan Dionisio Fernández Portocarrero «firma» unas oposiciones a una cátedra vacante de Derecho Canónico. La oposición se inicia en marzo del mismo año y en el mes de mayo se le adjudica la cátedra en disputa. He aquí el esqueleto cronológico. Vamos a rellenarlo de carne.

Examen de Licenciatura. Primero hay que probar que se es de «sangre limpia», sin raza ni mácula de moros ni judíos. Nuestro licenciado presenta como testigos ante el tribunal a tres jóvenes, tres amigos del pueblo, que testifican seriamente la veracidad de lo pre-



Fachada principal de la Universidad de Alcalá.

guntado: los Portocarrero son cristianos viejos de siempre. Trámite cumplido. Solamente nos queda una duda. Treinta años después nuestro licenciado, en plena fiebre reformista redacta unas cartas en las que, entre otras cosas, exige más seriedad a la hora de hacer las informaciones sobre limpieza de sangre. De lo contrario, afirma, los funcionarios de la Inquisición abandonarán en el cumplimiento de su misión (1).

El examen de Derecho Canónico debió de constituir un éxito, pues el tribunal en pleno le dio «A» (Aprobado; la otra alternativa era la «R»). Un genio, sobre todo para preparar el tribunal. Veamos. Allí está el rector de la Universidad, doctor Laurencio Chacón, y otros doctores que no enumero porque nos dirían poco. Pero detrás del Rector, y antes que los demás doctores,

(1) El texto íntegro lo incluí en una comunicación presentada en Cuenca al primer Simposio sobre la Inquisición Española.

está el doctor don Antonio Portocarrero, que solamente es Vicario General de la villa y la diócesis de Toledo, canónigo en uno de los centros vinculados a la Universidad, conocido por el de «Santiuste», y cancelario de la Universidad. El rector cambia cada año, pero el cancelario sigue año tras año en su puesto y con sus influencias en la vida de la Universidad. Sólo un detalle. Cuando llega la oposición nos enteramos de que el licenciado don Juan Dionisio Fernández Portocarrero, por ser nuevo en Alcalá, vive en casa de su hermano, que extrañamente se llama don Antonio Portocarrero, es doctor, es vicario general de la villa, etc... Pero nuestro licenciado, cuya edad es difícil de averiguar de momento, ha pasado su examen, y «puede ser doctor cuando quiera».

La oposición es el momento culminante en la vida de un universitario. En febrero de 1593 se hace pública una vacante en una cátedra menor de

Derecho Canónico. Al leer el anuncio fijado en diversas puertas dos licenciados se presentan y son admitidos como opositores: el licenciado Luzón y el licenciado Portocarrero. Se inicia ahora un proceso, en el sentido doble de la palabra: desarrollo de los acontecimientos y procedimiento judicial, cuyo ritmo es a grandes rasgos el que viene a continuación. Se reúne a los opositores y se les hace sacar por suerte los temas que han de defender. Entre tres temas eligen uno. Supongo que ambos lo defendieron. Supongo que la documentación no lo deja muy claro, porque eso no era la **oposición**. Esta era en realidad la lucha de un candidato contra otro en todos los terrenos imaginables hasta lograr el objetivo final: que el tribunal declarase «inhábil» al contrario, y le adjudicase la cátedra en disputa a uno mismo sin más problemas. Es un auténtico combate de lucha libre, no muy olímpica por cierto, en que los dos ad-

versarios están llamando continuamente la atención del árbitro sobre las irregularidades del otro, con la esperanza de que el árbitro le descalifique, le declare «inhábil». (Más de una cátedra de Alcalá se adjudicó por este procedimiento).

La primera parte del combate-proceso se inicia a la hora de designar los «votos», es decir, las personas que además del tribunal van a tener derecho a juzgar la actuación de ambos opositores. Los dos licenciados llenan folios y folios con este tema, pidiendo que se rechace a unas personas, por demasiado favorables o desfavorables a uno de los candidatos. Salen a relucir todas esas pequeñas intrigas y zancadillas cotidianas, que se van almacenando en alguna parte de nuestra sangre, y ahora brotan en forma de una protesta redactada de acuerdo con todas las normas legales en vigor y algunas otras olvidadas. Día a día ambos opositores denuncian a una u otra persona por motivos fútiles. Se recuerdan viejas riñas, enemistades, desprecios, amenazas. También se procede en sentido contrario. Portocarrero exige se conceda el derecho al voto a una alta dignidad de la catedral sevillana, recién llegada a Alcalá, exponiendo la legalidad de tal proceder de acuerdo con las constituciones reformadas de la Universidad, que exigen solamente una presencia de veinticuatro horas en Alcalá antes del inicio de la oposición.

A nuestros opositores les queda aún un largo esfuerzo: demostrar que el contrincante ha quebrantado una serie de normas en torno a la celebración de oposiciones. Principalmente haber quebrantado la clausura y haber «leído» públicamente (haber dado clase).

Según se deduce de los largos informes, a los opositores no se les permitía salir de casa si no era para asistir a Misa o ir a alguna iglesia a rezar, al objeto de que no tuviesen contacto con el exterior y pudiesen comprar votos. Tampoco se les permitía dar clases, al objeto de no inclinar la balanza a su favor, o al menos la prohibición se refería a dar clases en vez de catedráticos titulares y a sus horas. Los licenciados Luzón y Portocarrero montaron su buen sistema de espionaje para observar los movimientos del adversario. Fruto de ello son una serie de denuncias por haber salido una tarde de casa, por haber dado clase un día en el aula de otro catedrático, o por haber sustituido durante varios días a un catedrático que

estaba ausente. La firma de los bedeles al pie de la denuncia era requisito obligatorio. Parece ser que Portocarrero dio una clase protestando públicamente que no era tal clase, y que si apareciese el catedrático la interrumpiría inmediatamente. Pero Luzón sustituyó varios días a un catedrático en la época en que todavía no se había convocado la oposición, aunque se sabía (¡Portocarrero lo sabía!) que era inminente la convocatoria («infalible», dice Portocarrero), aparte de haber mantenido relación con diversas personas de la Universidad. Todas las denuncias terminaban infaliblemente pidiendo que al otro se le declarase «inhábil». Luzón iba más allá. Ante las defensas que redactaba Portocarrero, le acusaba

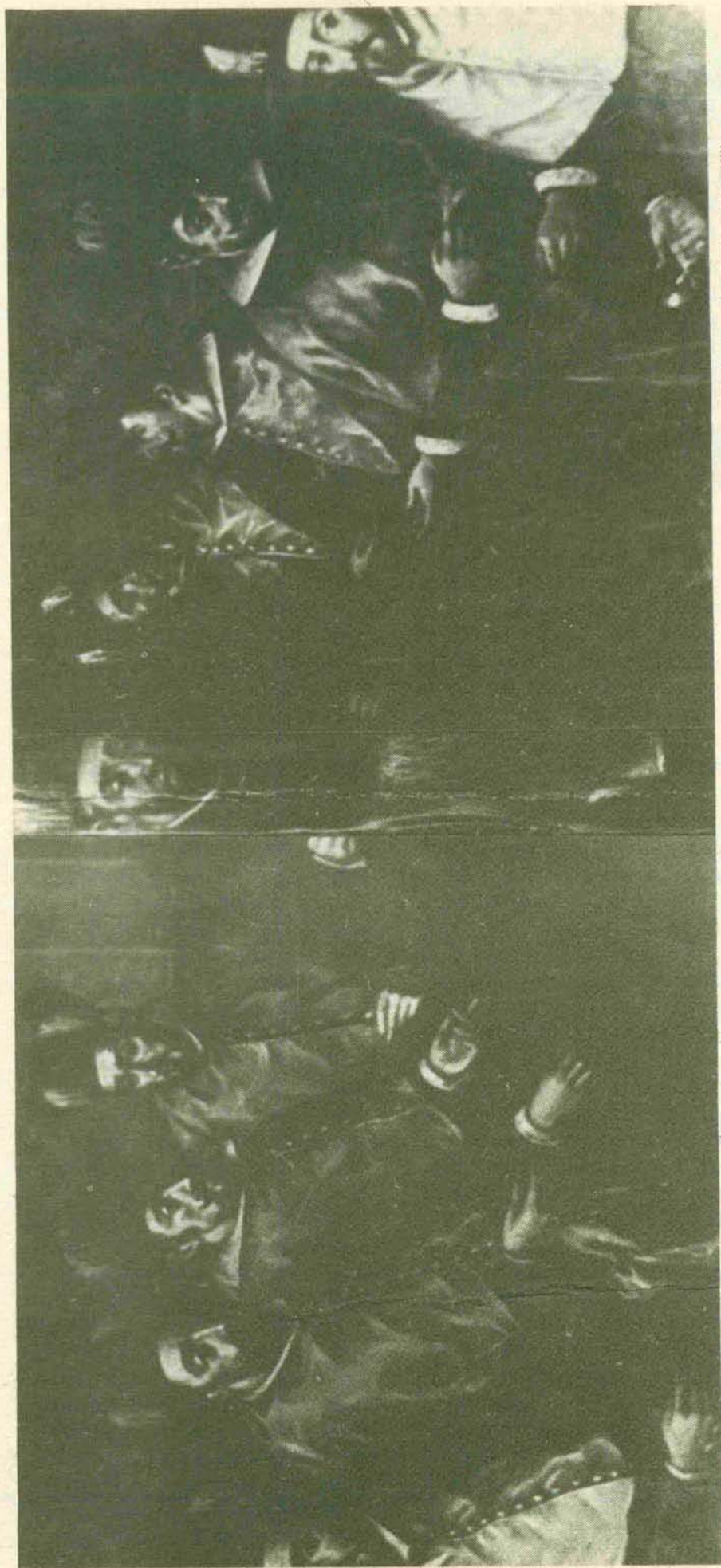


Felipe II (1527-1598). Duque de Milán en 1546. Rey de Nápoles en 1554. Soberano de los Países Bajos en 1555. Rey de España, Sicilia e Indias en 1556.

de perjuró, y pedía que como a tal se le juzgase. Los días de marzo se consumieron en estas «llaves» y contrallaves que culminan finalmente en que el rector, a petición de ambos opositores, deba elevar el caso al consejo real, exigiendo previamente a ambos el pago de 100 reales.

En este momento se da una intervención del obispo de Osma, reflejada en un comunicado al rector de la Universidad exigiéndole que se aclare pronto la situación, dado que el licenciado Portocarrero se siente perjudicado por los engorrosos trámites que se están siguiendo hasta entonces. Evidentemente el rector contestará muy en su punto que él sabe perfectamente qué se debe hacer y que no está dispuesto a admitir interferencias ajenas. (Recuerdo que el obispo don Sebastián Pérez ha sido nombrado por el Rey visitador de la Universidad y, dato sin importancia..., ha asistido como invitado al examen de licenciatura del licenciado Juan Dionisio Fernández Portocarrero...). Todos estos trámites ocupan al menos el noventa por ciento de la documentación que refleja la marcha de la oposición.

Finalmente llega la intervención del Rey. Ordena que se recuenten los votos obtenidos por cada uno de los opositores, sin tener en cuenta las reclamaciones y acusaciones mutuas. Exactamente lo que había estado solicitando Portocarrero. Finalmente, en mayo se realiza el recuento dando como resultado que Juan Dionisio Fernández Portocarrero obtiene 103 votos y su oponente 73. Hay que eliminar un voto a cada uno de ellos por carecer de firma, y en consecuencia se provee la cátedra en Portocarrero. El rector ordena que se dé la publicidad acostumbrada al resultado y que el nuevo catedrático pa-



Imposición de birretes a doctorandos en la Universidad de Alcalá. Por esta ceremonia hubo de pasar nuestro licenciado Portocarrero. (Grabado anónimo del siglo XVII).



Patio de la Universidad de Alcalá.

que las tasas acostumbradas. No termina aquí el «proceso». Todavía hay una reclamación del licenciado Luzón en torno a los 100 reales. Dado que la sentencia posiblemente no le favorezca pide que dicha suma la haya de pagar el que obtenga la cátedra.

Esto es casi todo en esa lucha por la cátedra. Nos hemos enterado de que Luzón sustituye a un catedrático en sus ausencias, con lo cual éste no deberá pagar la multa por haber faltado a clases...; sabemos que los libreros juegan un papel muy activo en la compra-venta de votos y algunos detalles más sin importancia. Por ejemplo, que en el tribunal que ha de juzgar la oposición figuran como miembros el rector, otros catedráticos y el doctor Portocarrero, vicario general de la villa de Alcalá y de la diócesis de Toledo y cancelario de la Universidad, en cuya casa reside un hermano recién llegado que resulta llamarse Juan Dionisio Fernández Portocarrero. En fin, lo normal en una oposición, cuyo fin primordial no es demostrar el saber, sino dominar la técnica para desplazar al adversario.

Podríamos añadir algo más. No nos consta si Juan Dionisio

Fernández Portocarrero ejerció en adelante su oficio de «leer» cánones. Los datos que conozco (integrados en un estudio en curso sobre su pensamiento en torno a la situación social del clero español de la época) sugieren que ese mismo año abandonó la Universidad para dedicarse a ayudar a obispos en el gobierno de sus diócesis. Lo cual nunca fue obstáculo para que Juan Dionisio Fernández Portocarrero, catedrático de Alcalá por oposición, se quejase amargamente treinta años después que el clero estaba lleno de pancistas que nunca habían abierto un libro en su vida, de arribistas, de aprovechados, de trepadores inquietos, de incultos que ni siquiera sabían decir misa, de universidades degradadas, donde se concedían los títulos «propter laborem itineris» (en compensación a las molestias que causaba el desplazarse hasta la Universidad), pero que en cambio escaseaban cada vez más los hombres serios de estudio, que lo habían demostrado ganando oposiciones. Los beneficios se daban a los inquietos, no a los colegiales de Salamanca o Alcalá... En una de sus cartas se preguntaba de qué le había servido a

él haber sido catedrático de Alcalá si cualquier enchufado podía obtener los mismos beneficios eclesiásticos que él, sin haber abierto un libro...

Pero no todo le fue tan negro a nuestro licenciado, nuestro lúcido licenciado, crítico acerbo de los males sociales del clero español. Después de haber sido promocionado por su hermano, después de haber sacado las castañas del fuego a más de un obispo, sobre todo al arzobispo de Granada, don Pedro de Vaca Castro y Quiñones (aunque él por abreviar se denominara don Pedro Castro y Quiñones), afrontando las duras luchas con el cabildo catedralicio, y en premio a su profunda piedad y credulidad (el Concilio de Trento se había quedado corto al no definir la Inmaculada Concepción; había que llevar adelante el tema de los «plomos de Granada», los famosos libros que contenían extraordinarias profecías sobre el cristianismo, escritos en lengua árabe, descubiertos en Granada en la década de los 90, «los libros más importantes después de los evangelios...»), el año de gracia de 1635 el licenciado don Juan Dionisio Fernández Portocarrero, hijo de cristianos viejos y caballeros de Marchena, catedrático de Cánones por Alcalá, con plaza en el consejo de la Suprema del Santo Oficio desde 1634, es presentado para obispo de Guadix y Baza. Es consagrado en Madrid y en 1636 entra en su diócesis donde gobierna hasta 1640, año en que le trasladan a Cádiz, donde muere en 1641.

Si quisiéramos ponerle un epitafio diríamos que tal vez su camino parezca humano, demasiado humano, y sus ideas demasiado rectas para tomar cuerpo incluso en el licenciado Juan Dionisio Fernández Portocarrero. ■
J. B. L.